



Ven expertos actos anticipados de campaña y uso de dinero público

Arriesga #EsClaudia candidatura del 24

Advierten violaciones constitucionales y legales en promoción que hacen diputados

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La promoción de #EsClaudia de diputados federales de Morena puede poner en riesgo la candidatura presidencial de la Jefa de Gobierno de la CDMX, advirtieron expertos.

El despliegue masivo de espectaculares en todo el País -cerca de 500 estructuras según los propios morenistas- pagados por legisladores, podría transgredir el artículo 134 constitucional, que prohíbe difundir propaganda que incluya "nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público".

También se ponen en duda los recursos utilizados por funcionarios para promover la aspiración presidencial, pues deben comprobar que no se trata de dinero público.

Igualmente violaría el artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pues son actos anticipados de campaña.

El ex presidente del entonces IFE, Luis Carlos Ugalde, señaló que

el Tribunal Electoral afirma que caen en actos anticipados de campaña los actos o frases que se realizan antes de la etapa de campaña electoral, es identificable la persona beneficiaria, y hay una intencionalidad de llamar a votar o pedir apoyo a favor de obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

Esas condiciones las cumple la campaña #EsClaudia. "Tienen un fin claro que es promover a una persona que ha manifestado que aspira a ser candidata a la Presidencia, es una acción concertada a nivel nacional para promover su figura, dado que la candidatura se

definirá mediante una encuesta, claramente el propósito es posicionarla", indicó.

La experta en derecho electoral Mariana Tamés afirmó que no es necesario que la campaña que han desplegado pida el voto de manera textual para que sean actos anticipados de campaña.

"Esta campaña puede ocasionar ilícitos electorales y de fiscalización cuya consecuencia más grave sería la pérdida del derecho a registrar su candidatura", indicó la coordinadora jurídica de

Strategia Electoral.

El 2 de diciembre, cuando el INE ordenó a Sheinbaum exhortar a sus seguidores a frenar el proselitismo a su favor, los consejeros electorales advirtieron que de continuar la promoción su aspiración está en riesgo.

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, afirmó ayer que aunque Sheinbaum no haga la campaña, es la beneficiaria, por lo que sí se pone en riesgo su aspiración.

El diputado de MC, Jorge Álvarez Máñez, presentó ayer una denuncia ante el INE para que se investiguen posibles violaciones electorales de legisladores de Morena.

El coordinador parlamentario de Morena, Ignacio Mier, exhortó a los integrantes de su bancada a serenarse.

"Que nos pongamos todos una bolsa de hielo en la cabeza, que pensemos en la unidad de nuestro movimiento... hay cosas que en nada benefician a quien tiene la legítima aspiración de participar en algo que es sustantivo para nosotros, que es la continuidad de la Cuarta Transformación", dijo.



ASÍ SE VEN



LA LUPA

Entre las disposiciones que violarían diputados que promueven a Sheinbaum estarían:

- **Artículo 134 constitucional** prohíbe a servidores la promoción personal
- Prohíbe uso de dinero público en promociones
- **Actos anticipados de precampaña (Artículo 3 b) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**
- **Actos anticipados de campaña (Artículo 3 a) (LGIPE)**
- **Destino y/o utilización de recursos públicos** de manera ilegal para el apoyo de un precandidato, partido o candidato. (**Artículo 11 fracción IV Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE)**)
- **Uso indebido de recursos públicos** para posicionar a **servidores públicos**, precandidatos, **partidos**. (**Artículo 11 Bis (LGMDE)**)

Piden al **INE** indagar uso indebido de fondos públicos

Acusa MC ilícitos de Sheinbaum

Achacan a morenistas campaña anticipada; urgen PRD y PAN certeza rumbo al 24

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Movimiento Ciudadano denunció ante el INE a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y a diputados federales morenistas por uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada con fines electorales y actos anticipados de precampaña y campaña.

Mientras que el PRD y PAN advirtieron que presentarán quejas, por los mismos hechos, en los próximos días.

Esto ante el despliegue de espectaculares en todo el País, en los que aparece la silueta

de la funcionaria capitalina, acompañada de la frase #EsClaudia, y cuya campaña se atribuyeron diputados federales de Morena.

Los representantes de los partidos de oposición

acusaron una clara estrategia, coordinada por servidores públicos, para posicionar a la funcionaria ante la ciudadanía rumbo al 2024, no al interior de su partido.

En la denuncia presentada ayer por Movimiento Ciudadano, su representante, Jorge Álvarez Maynez, afirma que es una campaña sistemática y continua para posicionar a Sheinbaum ante el electorado.

Por ello, el partido naranja solicita medidas cautelares e investigar posibles ilícitos

electorales graves, señalados en el artículo 134 de la Constitución.

Así como la violación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales por la utilización de recursos públicos para el apoyo de un precandidato o partido político.

Además de actos anticipados de precampaña y precampaña.

En el documento se exhiben fotografías de espectaculares en Apodaca, Morelia, Acapulco, Villa de Álvarez, Guadalupe, Zapopan, Reynosa, Cuernavaca, Corregidora, Tijuana, Guadalupe, Benito Juárez, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Guadalajara, Chihuahua, León, San Nicolás y Montefrey.



Se muestran tuits de diputados federales que reconocieron que están pagando la campaña, sin embargo, se afirma que ante la magnitud de estructuras, existen dudas sobre el financiamiento.

“El origen de los recursos utilizados para la contratación de los espectaculares referidos no es claro, por lo que podría existir un uso indebido de recursos públicos”, indica el documento.

Afirma MC que el hecho cumple con elementos señalados por la Sala Superior del Tribunal Electoral sobre promoción personalizada.

Por ejemplo, contener “el elemento personal”, pues es la imagen y nombre de la funcionaria, “el elemento objetivo”, que es el posicionamiento claro de la Jefa de Gobierno, y el “elemento temporal”, ya que no es necesario que la promoción se dé en el proceso electoral.

“Es necesario que la autoridad electoral realice un

análisis en cuanto a la influencia de la propaganda denunciada dentro del proceso electoral que corresponda. En este caso en particular, se actualiza dicho supuesto ya que la colocación de espectaculares en todo el territorio nacional con la leyenda #EsClaudia constituye una violación al principio constitucional de equidad en la contienda para el proceso electoral presidencial que se llevará a cabo en el año 2024”, plantea MC.

PIDEN PISO PAREJO

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, dijo que la Jefa de Gobierno comete un ilícito porque ella conoce a quiénes la promueven y lo permite, además de que es beneficiaria de esa campaña.

Consideró urgente que las Salas Especializadas y Superior del Tribunal Electoral establezcan criterios claros rumbo a la elección de 2024, pues la promoción de

las llamadas corcholatas de Morena, especialmente de Sheinbaum, va en ascenso.

“Están violando el artículo 41 constitucional, que habla de los principios de igualdad, certeza y equidad en la contienda, y al hacer esta campaña anticipada están violentando el piso parejo”, indicó.

Ávila aseguró que la prohibición de la promoción personalizada no sólo es en la propaganda gubernamental, sino en la difusión de la imagen de un funcionario, como es el caso de Sheinbaum.

Víctor Hugo Sondón, representante del PAN ante el organismo electoral, indicó que su partido presentará la próxima semana una denuncia contra el proselitismo ilegal de la Jefa de Gobierno.



PROMOCIÓN DE IMAGEN

Movimiento Ciudadano

“La colocación de espectaculares en todo el territorio nacional con la leyenda #EsClaudia constituye una violación al principio constitucional de equidad en la contienda”.

Ángel Ávila Representante del PRD ante el INE



“Las autoridades tienen un enorme reto, porque ellos (Morena) omiten todos los criterios y sentencias. Necesitamos piso parejo rumbo al 2024”.